



Resolución Jefatural No. 086-90-AGN/J

Lima, 05 JUL. 1990

Visto el Oficio N° 088-AGN/CAJ-D de fecha 17.06.88, emitido por el Director del Archivo Departamental de Cajamarca y el Convenio de Apoyo para la Implementación de Centros de Información, referente a la Subvención de I/. 485,525.00 (CUATROCIENTOS OCHENTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 INTIS), por CONCYTEC.

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo Departamental de Cajamarca por intermedio de su Director, Sr. Evelio Gaitán Pajares adquirió con dicha subvención una Micro Computadora marca OLIVETTI, la misma que se encuentra funcionando en dicha Departamental desde el día 17.06.88.

Que, siendo necesario emitir la Resolución correspondiente de aceptación, así como la incorporación al Patrimonio institucional.

De conformidad con los Decretos Legislativos 120 y 583, Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS;

Con las visaciones de la Dirección Técnica, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aceptar en vía de regularización la donación del CONCYTEC al Archivo General de la Nación.- Archivo Departamental de Cajamarca, consistente en I/. 485,525.00 (CUATROCIENTOS OCHENTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO INTIS), los mismos que han sido utilizados en adquirir una Micro Computadora marca OLIVETTI, Serie N° 7101653 según Copia de Factura N° 007 de fecha 29.04.88 expedida por Consorcios Empresarial de Servicios Generales e Industriales.

ARTICULO SEGUNDO .- Autorizar a la Oficina de Administración a incorporar dicho bien al Patrimonio Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Matias Buño Guzmán
DE MATIAS BUÑO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION